

1983

Al Sr. Melino Vea Murguía
En apuro. at. Serv.

FB
342.09
M894

BIBLIOTECA
J. R. GUTIERREZ

Al interesado

2233



CONDUCTA POLITICA, COMO SUB-PRE-

FECTO "DE LA PROVINCIA

DE GINTI.

SOMETIDA AL JUICIO DEL SUPREMO GOBIERNO I DE

SUS CONCIUDADANOS.



Potosí 8 de Julio de 1866.

IMPRESA DEL ESTADO.

FB
2.09
94m

Melino Vea

523

523



BIBLIOTECA

A MIS

Conciudadanos.

La casualidad ha puesto en mis manos el periódico «La Época» número 2,765 donde se registra un artículo que recrimina mi conducta oficial como Sub-Prefecto de la Provincia de Cinti, en la evasión del Dr. Oblitas y cómplices, que de fuga tocara en dicha provincia. Aunque mi mas cumplida vindicacion estará en la publicacion de los documentos que se insertan en seguida, y que importan la aprobacion superior de todos mis actos en este y otros respectos, sin embargo, como dicho artículo vierte expresiones que hacen presumir que con mi autoridad ha pesado en Cinti la mas ominosa dictadura, ó que he correspondido mal á la confianza que en mí depositara el

Supremo Gobierno,—haciendo el duro sacrificio de mi moderacion natural, acepto por ahora la necesidad de ocupar la prensa con un asunto que algo tiene de personal, y al que abandonaria resueltamente si en el funcionario público no fuese un intransijible deber sincerar sus actos, arrancandolos de la apreciacion parcial de individuos incompetentes para juzgarlos. I confieso que esta lijera manifestacion no estraña, no, el objeto de una mira personal ó interesada: se trata de esponer la verdad que debe formular mi caracter público, para ofrecerlo al recto fallo de mis conciudadanos, y esto es todo.

MI DEFENSA.

En una época, no muy distante, cuando el pueblo de Cinti adquirió cierta importancia política, con la expresion audaz, pero libre de sus votos lanzados al frente del desarrollo de sucesos adversos para él; cuando las nuevas resistencias que se preparaban en la Capital de la Provincia, despues de las escenas de la Canteria, hicieron de aquella la vorájiné misma de la revolucion del Sud, atribuyéndola los caracteres de inflexible en su sistema de oposicion: cuando, en fin, la cuestion política del Norte, en pie todavía y la invacion al Sud, de las fuerzas de Cobija alentaban el espíritu sedicioso de los enemigos del orden,—es entonces que se había impuesto á mi conocida adhesion por la causa del Jeneral Melgarejo, el deber de desempeñar la Sub-Prefectura de dicha Provincia, haciéndome el honor de juzgarme competente para tal situacion. A pesar de mí fé en el caudillo al que

servia y en la fortuna de su Gobierno, no fui el último en suponer, que mi traslacion á Cinti, alijeraba talvez el camino de mi prescripcion: tan azaroso se presentaba por entonces el horizonte de nuestra política; y subordinandome al desaire que naturalmente resultaria de esas instantaneas transiciones acepté el nuevo cargo, ofreciendo por esa vez mas, una prueba de mi adhesion al Gobierno.

El poder de la autoridad á la que debía yo sustituir, habia llegado á un estrecho tal de desprestijio y abatimiento, que la tolerancia mas estoica era su modo de ser, y el juego de pasiones personales que se agitaban al abrigo de ella, la única forma por la que se revelaba. Un círculo demasiado reducido, de comerciantes políticos, en el que tambien figuraban mujeres de baja ralea, habia rodeado á la autoridad y logrado esplotar sus ventajas para hacerla ser-

vir en desahogo de venganzas personales, de odios aislados é implacables. Así es como las carpetas ministeriales estaban atestadas de papeles que consignaban la calumnia, el chisme, la mordacidad mas atroz, espectorada por esa minoría apasionada é injusta.

Mis investigaciones cautelosas y el informe verdadero de individuos de notoria imparcialidad sobre las aspiraciones de la oposicion, determinaron desde luego la forma de mi conducta política, que debia ser independiente de las sajestiones apasionadas y de las asechanzas evidentemente alevosas con que unos pocos individuos pretendian apropiarme á su modo de proceder antiguo, explotando para ello el nombre del Jeneral Melgarejo. No ignoraba que mis determinaciones consistaban contra mi el odio de tales personas y que este, sin el valor que nace solo de la justicia con que se lucha, estallaria en el sombrío secreto de los chismes, en este género de arma infame que tiene sin ruido y que á pocos es dado manejar con la destreza que la conocida camarilla de Cinti.

El mejor empleado de un Gobierno y la autoridad mejor de un pueblo, no es precisamente aquella que señala sus actos por una obediencia estricta y servil á ciertas medidas superiores en lo concerniente á la Administracion política; ni la que siempre por el imperio de la fuerza y la presion del terror abasalla la opinion del pueblo en que manda sin dejar un respiro á sus pensamientos de espresion legitima; sino la que permitiendo alguna libertad en el círculo de sus deberes legales, busca oportunidad á esas medidas, y procura que la presion de la fuerza y del terror, que alguna vez ha servido para contener el desborde de una pretension exajerada no deje pasar el tiempo de la conciliacion y de las transacciones con la opinion adversa, que rejeñerada por las influencias de la justicia y el poderio de la razon, puede ser ya facilmente sometida. De esa oportunidad nace, sin duda, la eficacia de una medida y el prestigio del Gobierno y de sus agentes subalternos.

Convencido de estas verdades, que á nadie se ocultan, procure que todos los actos emanados de mi autoridad y de mi individuo particular, ganaran terreno para las influencias del Gobierno, ensancharan el círculo de sus partidarios y estinguieran de una vez, para siempre los odios surjidos de la distorsion política del pais.—No creo que mis trabajos hubieran alcanzado la gloria de cambiar de opinion á los opositores; no; pero el pequeño mérito de ellos se revelaba en el órden público, cuya inconstrastable seguridad habia garantizado hipotecado para ello todo el honor de mi palabra oficial, apoyada en la desidida cooperacion que me prometieron las personas mas notables de la Provincia; y tan persuadido estuve de contestar por la tranquilidad del pueblo, como lo estoi de la mucha hidalgua que jis-

tiague á esos buenos Caballeros, que me honraron con su amistad jenerosa.—Apelo al testimonio de los respetables Señores Romualdo La Riva, Pedro Vargas, Aniceto Arze, Simon Mendivil, etc. etc. que estuvieron de residencia en la Villa de Camargo.

Bien pronto los hechos vinieron á comprobar la sinceridad de tan jeneroso ofrecimiento. El día que se supo en la Capital de la Provincia el movimiento militar estallado en esta Ciudad, todos los vecinos mas ilustres rodearon á la autoridad, para mantener con ella el orden público, aun entre los mayores conflictos y amenazas.—Así lo consigné en mi comunicacion oficial de ese día.

Individuos de ideas opuestas en política concurren á ese acto, en que la amistad encontraba nuevos vinculos con pruebas que para muchos importaba acaso el sacrificio de sus convicciones personales; y aun cuando por algunos avisos se daba la muerte del Jeneral Melgarejo, como origen de la revolucion, nadie contradijo á las palabras que lanzó mi sentimiento como amigo personal y como empleado de este Jeneral. Los carnosos de banderío se disrugaron sin ruido, y todos prestaron su consideracion silenciosa á la magnitud del acontecimiento.

Tengo que recordar que en esos conflictos solo extrañé la compañía de los que por deber y delicadeza no podian abandonarme. Ah!—Si fuera licito al hombre de honor, al que habla el lenguaje de la verdad y de la justicia, recriminar para vindicarse,—cuantas figuras claras tendríamos;—cuantas personas que venden afecto al Jeneral Melgarejo serian descubiertos en su farza inmoral é interesada; y acaso serian las mismas que á fuer de villantas é infames calumnias consiguen debilitar la confianza que deben merecerse, los que jamás traicionaron su fé política, ni revelaron tampoco inconsecuencia con los compromisos que supieron arrastrar hasta el sacrificio de su propia vida!—Pero no; renunciemos á los triunfos que obtendríamos, sobre ajenas ruinas.—Confesemos nuestra incompetencia para luchar en el vedado y espinoso terreno de la Chismografía y delacion.

Y bien; si mi conducta política, independiente de toda influencia y extraña ya á la costumbre que ciertos individuos habian adquirido de subordinarla á su servicio, fué uno de los motivos que sublevó contra mí á esos encarefados de voz conocida, debi esperar que la accion legitima de la autoridad tocando con ciertos abusos demasiado escandalosos, complotase tambien contra ella á todos sus autores.—Háblo de los tres empleados del ramo judicial.

Si la intima conviccion de que la mente de los Gobiernos está depurada de toda idea de venganza y hostilidad contra un pueblo, nada me impediria creer que la pasada administracion que non bró á aquellos, tuvo el determinado objeto de castigar á la Provincia de Cinti.—Ciertamente; castigo atroz

debe ser el que emane de la conducta de jueces que á su decidia habitual, uen la ignorancia mas soez.

El clamor publico sobre el mal comportamiento de esos tres jueces: las sentidas quejas de litigantes y enjuiciados, que llenaban las puertas de la Casa de Gobierno acusándolos de decididos y de otros delitos infamatorios, me resolvieron á inspeccionar por mi mismo su despacho, para instarlos, ya con la amenaza de los hechos, al cumplimiento de sus deberes, supuesto que mis insinuaciones repetidas no habian bastado ni aun para llamarlos al sentimiento del pudor. Asociado de dos abogados de provincia, á falta de un fiscal, visita las oficinas judiciales, y el resultado fue el desconcierto de ver el total abandono de ellas; á los jueces ocupados de otros asuntos; el retraso mas punible en la administracion de justicia; el desorden, la decidia, la negligencia superlativa, en una palabra la corrupcion entronizada en el templo de las leyes. Anteponiendo mis deberes á toda otra consideracion, di cuenta al supremo Gobierno, y á S. S. el Fiscal del Distrito de Sucre, con el informe respectivo de dichos abogados. A mi partida de Camargo supe que se incoaba á esos tres célebres jueces (1) Interpelo al muy pródigo Fiscal del Distrito de Sucre, sobre si en una de sus comunicaciones me dijo que era reprobable la conducta de los jueces de Cinti; que en mas de un año no habian remitido sino un solo expediente á la Corte.

Tal zelo por el buen despacho de la justicia, me puso desde luego, al frente de los tiros preconosos de esos individuos encargados de administrarla, que en su impotencia para valherar á la ley que escudaba mis procedimientos, se dirijeron á mi persona, haciéndola aparecer con los caracteres de infidencia y deslealtad al Gobierno del Jeneral Melgarejo, que sorprendido por las calumnias é imputaciones mal fraguadas de esos resentidos, ha tenido á bien ordenar mi separacion de la mencionada Sub-P.e-

(1) Recuerdo con este motivo que un Sr. me decia en Cinti: «Exijir trabajo y justicia á los jueces de esta desgraciada provincia, es exigirles lo que jamás podrán dar, por que ni aptitudes tienen ni tiempo para su despacho. D. Cesar Mendivil nunca puede hacer sin consultar á su asesor y tío Ramon Retamozo; se le va el tiempo en chismear y calumniar sin medida; ¡que raro!—Mendivil es uno de aquellos que viajando de Potosi á Sucre, recibió un terrible golpe de bestia del que fué salvado por dos individuos que caminando en la misma direccion lo encontraron de paso y le prestaron consideracion y auxilios.—Desde entonces todos tres hitieron el camino; y los desconocidos creyendo tener en Mendivil un

sectura. La causa, por fortuna mia, no es otra que la de suponer que di de mano en su fuga á los SS. Oblitas Arrieta, Vargas etc. despues del vertigo revolucionario de 17 de Abril.

Con tales antecedentes sobre el carácter de mi autoridad en la Provincia y sobre si ella pudo haber ensanchado el círculo del Gobierno al que servia, me es preciso descender al extremo harto indecoroso para mi, de responder á los insignificantes cargos que con el título de «Escándalos inauditos» ha formulado contra mi, el remitido en cuestion á penas suscrita por un tal Fermín Manzanares. Ante todo, preciso es saber que este joven y su hermano fueron arrestados á los tres dias de mi arribo á Camargo, donde se me presentaron en estado de completa embriaguez, alarmando al pueblo con las voces subversivas de la próxima invasion de las fuerzas que venian del Distrito Litoral.—El Padre fué puesto preso, por su infame proceder en la captura de Oblitas y compañeros. Un extranjero Zardo llamado José Ibertis, es tambien uno de los ambiciosos no satisfechos que ha tomado rol entre esa porcion de especuladores, á causa de haberlo descubierto legalmente, en sus imposturas de Médico; alguno otro y cuatro mujeres mas, que las conoceremos oportunamente, son los miserables reptiles que á fuerza de arastrarse han conseguido trepar hasta el enunbrado círculo del Gabinete, cuya confianza han podido mendigar y sostener con la impostura de afecciones falsamente prometidas. Estos son los que tienen agoviado al pueblo Cinteño, y los que procuraran siempre la ruina de la autoridad que rehuse hacerse complice de sus delitos.

Asegura el artículo mi complicidad en el movimiento encabezado por el Sr. Oblitas; ¿y en que apoya sus aserciones? Ningun documento hay que las compruebe; protesto que á pesar de las deferencias y amistad que me dispensaba aquel Sr. jamas me comunicó sus planes revolucio-

agradecido, se caidaron poco de ciertas expresiones que dejaron escapar, y que imputaban el plan de una conspiracion, (la del Jeneral Achá en 1834) Alevosamente se adelantó D. Cesar á la Capital, delata el hecho, y sus benefactores tuvieron por alojamiento la prision, la cárcel, y por recompensa de sus buenos oficios aceptaron el destierro, y la muerte uno de ellos. Así pago Mendivil á los que le salvaron la vida, ¡que horror!. Era entonces joven, no ha dejado este oficio, en el que manifiesta disposiciones extraordinarias. Luis Vilar, agregaba, el imberbe Vilar retiro á su estupidéz su falta de tiempo con la atencion de los intereses de su cuñada y de su mujer. Mariano Carraseo, no es mas apto cuando despacha; pero casi siempre está enfermo. Buena es la justicia en Cinti.»

varios. Me han asegurado aquí que el día del movimiento, entre las muchas autoridades á las que escribí insitándolas á secundarlo en sus planes se acordó también de mí, pero su comunicacion jamás llegó á mis manos, como supongo no la recibirían tampoco las otras autoridades. Interpeto á la caballería del Sr. Oblitas para que diga si alguna vez tuvo con él acuerdos de tal naturaleza.

Que perseguí á los Melgarejistas;—sí, es verdad; pero no como á tales, sino como á nombres desecates que desprestijiando su partido y abuzando de su posición, quisieron esender con el respetable nombre del General Melgarejo, sus escándalos públicos y privados. He perseguido en ellos, salvo distinguidas excepciones, el abuzo, la inmoralidad, creyendo hacer con eso un servicio á la causa.

Que en la Hacienda del Sr. Mariano Caverro he tenido convites y entrevistas con el Sr. Oblitas.—Es cierto que en la visita que hice en la Palca, á mi buen amigo el Sr. Caverro, recibí sus lujosos obsequios, asociado de las personas mas distinguidas de Cinti, pertenecientes á diferentes sistemas pelucos.

Es preciso haber renunciado al sentido comun mas ligero, para creer que hubiéramos tenido la incensiedad de hacer convites en público, al Sr. Oblitas, comprometiendo nuestra posesion y la de la Provincia ante el Supremo Gobierno y la Nación entera.—Es un despropósito, pues, asegurar que aquel Sr. estuvo de convites y entrevistas con nosotros.

Las demas imputaciones relativas á la captura de los prófugos del 17 etc. etc., son, así mismo, de todo punto falsas y Calumniosas; y esta es la mejor contestacion que debe dar un hombre no acostumbrado á faltar á la verdad; además de que vienen en mi apoyo los parlars de las autoridades subalternas y demas documentos que jiran ante el Supremo Gobierno y las Jefaturas Superiores del Sud; por los oficiales, que por honor del mismo Gobierno deberían merecer mas fé, que el simple y calumnioso dicho de cuatro descontentos.

Ultimamente; dice el articulo detractor que nada he hecho por el bien de la Provincia;—En efecto; á pesar de mis deseos, pero en el corto tiempo de mi permanencia en Cinti, y todavía agitado con la política militante del país, solo he podido verificar el empedrado de la plaza; la conclusion del útil cuanto necesario puente de Sarcarea; algunos defensivos del pueblo contra las ercciones del río; la reparacion completa de la Escuela de niños; el arreglo de la casa de Gobierno y la compra de muebles para ella; de otros para los juzgados; seguridades para la Cárcel; la compostura y limpia de caminos etc., trabajos que realmente no merecerian ser enumerados al frente de los deseos que me animaban y que vela escollar en graves dificultades; todo esto en lo material;—por lo que

respécta al órden moral, puedo decir que aseguré la tranquilidad de la Provincia y extendí el círculo del Gobierno, haciendo mucho por la reconciliacion de los partidos; y que mas podia exigirse á una autoridad que se presentaba en un suelo desconocido, totalmente adverso, sin apoyo físico y en los tiempos por los que todavía atravezaba la situacion?

Ah!—Lo único que no he podido hacer y que habria sido el mejor bien para la Provincia y para el Gobierno, era extinguir para siempre esa raza de reptiles que roen en las altas rejiones oficiales y que van á depositar su veneno en la culta sociedad Cinteña; empero, esa obra está ya principiada, y concidos algunos de esos reptiles.

Todo lo espuesto y referido está en la conciencia del pueblo Cinteño, y de cuantos han tenido ocasion y desco de instruirse de la verdad para hacer justicia.—Nadie creerá á mis detractores, cuando para asegurar sus calumnias y sostenerse en su destino, los que son empicados, ocultan á certificados é informaciones, que ellos saben obtener diestramente; pero tan solo de personas que son capaces de prestarse á cohonestar sus delitos.—Estos medios de vindicacion han llegado al último grado de desprestijio en Cinti; y no creo que haya una persona censata y decente que preste su nombre para que corra la suerte y el camino de la infamia, con el de los anatematizados por la opinion pública.

CONCLUYO.—Mi conducta política desembarazada de ese jénero de influencias perniciosas pue impiden á todo poder manifestarse con los presijios de la justicia y el poderio de la razon, obtuvo y aseguró la tranquilidad de la Provincia, acrecentando el círculo del Gobierno, con la fusion de los partidos políticos que estaban prontos á combatir; la accion de la autoridad, tocó con abuzos que era indigno soportarlos mas; y su reforma y uso de pié á los resentidos, que asestaron contra mí sus tiros innobles y alevosos. *Gobernè;* y esto es todo.

No habia olvidado que "un funcionario del órden civil como el soldado que espone su vida por su país, debe saber arrostrar en caso necesario una desgracia inmerecida; y por esto es que, interesado vivamente en el bien jeneral del pueblo y el decoro del Gobierno al que servia, prescindí por completo de emplear esas maquinaciones secretas

que aseguran una posición social, pero sobre las ruinas del deber y de la justicia.

Al terminar estas líneas, obligadas por el honor, siento que el deber me impele á manifestar en público, la inmensa gratitud que debo al pueblo Cintiño, por la generosa acogida que le he merecido, hasta en los tiempos mismos en que las escenas sangrientas que aun palpitaban, hacian hoeroroso todo poder, á toda autoridad.

Es la sociedad culta, generosa, que ha hecho de la justicia y de la hospitalidad el primero de sus deberes. Solo en su seno puede el extranjero olvidar su patria y el prescripto cambiar de situación. — Lástima es que la auble la sombra de algunos de sus hijos degenerados!

Ojalá que la feracidad de sus campos y la apacible serenidad de su Cielo, derramen en ella, prodigos, la abundancia y la ventura. — La grata impresión de sus recuerdos, me acompañará siempre.

Potosí, 8 de Julio de 1866.

Octavio Moscoso.

Prefectura y Superintendencia del Departamento de Chuquisaca—Sucre 17 de Mayo de 1866.

A S. S. el Sub-Prefecto de la Provincia de Cinti.

SEÑOR.—

Se han recibido los oficios de U. S. del 11 del corriente, los mismos que he elevado al conocimiento de S. S. M. I el Jefe Superior de los Departamentos del Sud para que en uso de sus atribuciones dirija el juzgamiento de los aprehendidos que U. S. ofrece remitir, sindicados del delito de haber proporcionado la evasión de los presos Oblitas y Compañía, y para que disponga lo que era conveniente respecto al Juez Instructor (Luis Villar), cuya punible conducta merece en verdad, el rigor des leyes.

Es laudable el civismo y honradez política que se manifiestan en los actos públicos de U. S., y á fin de que el Supremo Gobierno tenga este conocimiento y estime los trabajos de U. S. elevo en copia certificada dichos oficios.

Dios guarde á U. S.

Leon Sanchez.

Jefatura Superior del Sud—Sucre Mayo 17 de 1866.

A S. S. el Sub-Prefecto de la Provincia de Cinti.

Señor.

Tengo el agrado de acusar recibo á U. S. de su nota fecha 12 del presente, en la que me adjunta la copia legalizada del parte que le pasó el Corredor del Rio-Chico, dando cuenta de su comision de haber capturado al Señor Oblitas y su comitiva y de las circunstancias que dieron lugar para la fuga de aquellos.—Todo lo que he puesto en conocimiento del Supremo Gobierno para que determine lo que tenga por conveniente.

Todos las determinaciones que U. S. ha tomado con relacion á las anteriores circunstancias ocurridas, merecen la aprobacion de esta Superioridad, y se le dan las gracias á nombre del Gobierno y esta Jefatura por el celo, actividad y patriotismo con que U. S. se distingue en todos su actos.

Dios guarde á U. S.

PEDRO ESPAÑA.

Por el correo último de Cinti, he tenido la honra de recibir el voto de justicia que se registra á continuacion, suserito por los Ss. mas distinguidos de la Provincia. Los que sepan quienes son estos Ss. cuales su representacion social, los honrosos antecedentes que tienen y quienes forman el círculo menudado de sus enemigos que rol juegan en el país, ya podrán fallar con toda seguridad. Es la verdadera antítesis de la moral y del vicio, de la víctima y de sus verdugos. Si alguien hai á quien, como á mi, haya cabido la suerte de merecer el voto de aprobacion de las personas mas sensatas de un pueblo, sentirá que la sonrisa de desprecio, está á mayor altura que la voz de sus pobres detractores.

AL SEÑOR OCTAVIO

MOSCOSO.

Amigos de la justicia en cualquiera parte donde la encontremos y muy especialmente cuando ella caracteriza los actos del hombre público, nos permitimos hacersela franca y abiertamente al Dr. Octavio Moscoso, manifestándole por medio de nuestras espontaneas firmas, la gratitud y aprecio que sentimos por su comportamiento como sub-Prefecto. Con la sagacidad y tino, que en difíciles circunstancias supo emplear con oportunidad, concilió los ánimos en esta Provincia, sirviendo así cumplidamente al Gobierno y á los particulares; con las mejoras materiales que nos deja, ha hecho el bien que no olvidarán personas que no son ingratas; y finalmente con su justificación como hombre público, su ilustracion y su cumplida educación, deja entre nosotros, hondas simpatías, sincero aprecio y la mas positiva estimacion que le rogamos acepte á sus amigos é imparciales.

Camargo Junio 13 de 1866.

- Mariano Cabero.—José Barron.
- Manuel Blacud.—Antonino Wilde—
- Tomás Vidaurre—Demetrio Gutierrez—Raimundo G. Romero.—Manuel Cabero—Inosencio Mendoza—Dionicio Zamora—Mariano Vaca—Guillermo Zilveti—Facundo Zamora—Napoleon G. Romero—Feliz Ameller—Jenaro Bacaflor—Andres Avelino Zamora—Leodegario Romero—Francisco Raya—Pedro Baca—Emeterio Bacaflor—Rufino Mendosa—Felipe S. Bacaflor—Benito Abasto—Mariano N. Morales—M. Antonio Morales.

—o—

NOTA.—Muchos de los buenos amigos que U. ha dejado, sentirán no haber suscitado la expresion de gratitud que se le remite, por que la ausencia de ellos á las fronteras de la Provincia les ha privado de este

placer.—Se hace á U. cumplida justicia, que si bien se la haya negado el Supremo Gobierno que no dudo rectificará su concepto en vista de esta espontánea manifestacion, dando á sus chismosos Cesar Mendivil y compañía, el lugar degradado que merecen etc. (acapi. de car.)

Tal es el voto espontaneo de mis amigos y conciudadanos; voto que si es imparcial en la calificacion de mis actos públicos, respira tambien mucha benevolencia en la apreciacion de mi caracter personal:

Cuan grato es para el hombre público que tributa culto al honor, ver que su reputacion ajada por la envidia, se salva en el pavez de la justicia; de esa justicia severa de la opinion pública, que flota siempre sobre las ondas enojosas de la calumnia y de la emulacion.

Cuan satisfactorio le es presenciar que su caracter publico espuesto por la envidia á la apreciacion de individuos que juzgan sumariamente del honor, encuentra en el rumbo perdido de las opiniones, con el seguro y espléndido faro de la justicia del pueblo. Ante esta se pierde la calumnia entre las negras sombras de su horror.

Allí está, en ese voto popular, la única y valiosa recompensa que reciben los que se consagran valerosamente al interes general.—De ahí se levanta victoriosa la gloria del hombre, cuya opinion fuera arrojada á la terrible pendiente de juicios apasionados. El es un reto formidable lanzado por la verdad contra la mentira; por la razon contra las estúpidas preocupaciones de seres alyectos y envidiosos. Es el aliento de la vida moral, el estímuló de las virtudes republicanas; es la flor de aplauso arrojada por la mano de la justicia, es en fin el asfesia la muerte de la envidia, de la perversidad.

Me hablan de justicia y de gratitud; por que ellos saben sentir las y son dignos de estas virtudes; á mi vez les rindo el homenaje de respeto y simpatías que merecen.

Se dirijen al amigo que estrecharon en su seno con la sinceridad del hermano.

La eterna gratitud de mi corazon le ha respondido á esa generosa expresion de afecto, á esa salva de honor con que me han saludado mis nobles amigos, á la distancia en que nos encontramos.

Potosi Julio 8 de 1866.

Octavio Moscoso.

—o—

ADVERTENCIA.—Los originales quedan depositados en esta imprenta.